

ACTA DE FALLO
DETERMINACIÓN DE RESULTADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
PROCESO COMPETITIVO No. 05/2023 PARA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO
CONSTITUTIVO DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1,500'000,000.00
(MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR
INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL

En Monterrey, Nuevo León, siendo las 09:45 horas del día 20 de octubre de 2023, en el auditorio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, ubicado en la calle Escobedo No. 333 Sur, Edificio Víctor Gómez, Piso 10, Col. Centro, C.P. 64000, se reunieron para celebrar el fallo y determinación de resultados; del Proceso Competitivo y Licitatorio para la contratación del financiamiento hasta por \$1,500'000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a las invitaciones generadas en fecha 27 de septiembre del 2023, dirigidas a doce instituciones de crédito debidamente autorizadas para operar en territorio nacional; el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra, con apoyo y asistencia del Subsecretario de Egresos y Planeación Financiera, Dr. Raúl Sergio González Treviño, la Directora de Deuda Pública y Planeación Financiera, Mtra. Rosalba Aguilar Díaz, con apoyo y asistencia del Coordinador de Deuda Pública, Lic. Humberto Alanís Zarate.

Desarrollo el Evento.

El acto es presidido por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado quien, de conformidad con las Condiciones Generales de Contratación contenidas en las invitaciones del proceso competitivo 05/2023, procede a solicitar al Subsecretario de Egresos y Planeación Financiera, el informe de los resultados respecto del total de los sobres recibidos y que fueron registrados entre las 09:00 y 12:29 horas del día 19 de octubre de 2023.

A. Presentación de Ofertas.

En términos de lo solicitado en el Proceso Competitivo de adquisición de financiamiento número 05/2023, 06 (seis) instituciones financieras presentaron mediante sobre cerrado la carta de aceptación de condiciones financieras y jurídicas establecidas en el presente proceso competitivo, y presentaron sus propuestas:

#	Banco	Ofertas presentadas
1	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA")	1
2	Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Azteca")	4
3	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC")	2
4	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte")	1
5	Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("Scotiabank")	1
6	Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("Santander")	1

A continuación, se presenta el cálculo comparativo de las ofertas económicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Sección III, Del Cálculo de la Tasa Efectiva de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos publicados el 25 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de pago		Tasa Efectiva Anual	Valor Presente de la Oferta Calificada	
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia ^{1/}				Periodicidad	Crecimiento Amortización			
1	Scotiabank	Crédito Simple	\$ 400,000,000.00	TIIE 28	0.2400%	365	91	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.8884%	\$ 402,054,939.61
2	Azteca P1	Crédito Simple	\$ 250,000,000.00	TIIE 28	0.2400%	365	91	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.8884%	\$ 251,284,337.25
3	Azteca P3	Crédito Simple	\$ 200,000,000.00	TIIE 28	0.2900%	365	91	NA	NA	NA	Mensual	0%	11.9392%	\$ 201,092,221.55
4	Azteca P2	Crédito Simple	\$ 200,000,000.00	TIIE 28	0.3500%	365	91	NA	NA	NA	Mensual	0%	12.0003%	\$ 201,169,923.65
5	Azteca P4	Crédito Simple	\$ 100,000,000.00	TIIE 28	0.4000%	365	91	NA	NA	NA	Mensual	0%	12.0511%	\$ 100,617,337.70
6	HSBC P1	Crédito Simple	\$ 350,000,000.00	TIIE 28	0.4500%	365	91	NA	NA	NA	Mensual	0%	12.1020%	\$ 352,273,997.51
7	Santander	Crédito Simple	\$1,000,000,000.00	TIIE 28	0.4600%	365	91	NA	NA	NA	Mensual	0%	12.1121%	\$ 1,006,561,887.51
8	HSBC P2	Crédito Simple	\$ 350,000,000.00	TIIE 28	0.5700%	365	91	NA	NA	NA	Mensual	0%	12.2240%	\$ 352,545,954.86
9	BBVA	Crédito Simple	\$ 230,000,000.00	TIIE 28	0.6000%	365	91	NA	NA	NA	Mensual	0%	12.2545%	\$ 231,717,734.76
10	Banorte	Crédito Simple	\$ 300,000,000.00	TIIE 28	0.6000%	365	91	NA	NA	NA	Mensual	0%	12.2545%	\$ 302,240,523.60

La Metodología de Cálculo Aplicable fue determinada con base en los "Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre del 2016.

1/ El periodo de gracia corresponde al pago de capital.

Para efectos del Cálculo de la Tasa Efectiva Anual y el Valor Presente se toma en cuenta lo siguiente:

I. Se considera la curva de Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIE 28 días) de fecha 16 de octubre de 2023 proporcionada por el Grupo BMV en su subdivisión Valmer, más la sobretasa de interés.

NA: No Aplica

P1: Propuesta 1 o Primera Propuesta de Financiamiento

P2: Propuesta 2 o Segunda Propuesta de Financiamiento

P3: Propuesta 3 o Tercera Propuesta de Financiamiento

P4: Propuesta 4 o Cuarta Propuesta de Financiamiento

Derivado de lo anterior, y conforme al artículo 26, fracción IV y V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se determina que las propuestas ganadoras son las ofertadas por:

- Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, su propuesta por un total de \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.);
- Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, su Propuesta 1 por el monto total de hasta \$250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.); Propuesta 2 por el monto total de hasta \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.); Propuesta 3 por el monto total de hasta \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) y Propuesta 4 por el monto total de hasta \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) y;
- HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, su Propuesta 1 por un total de \$350,000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.);

Asignándose el monto total solicitado, esto es hasta \$1,500'000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), determinación que realiza el C. Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León, con base en lo establecido por el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Sección III, Del Cálculo de la Tasa Efectiva de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, confirmando que se obtuvieron las mejores condiciones de mercado conforme al proceso competitivo y licitatorio instrumentado.

Se hace constar que la evaluación jurídica y financiera de las ofertas calificadas, corrió a cargo de los servidores públicos que suscriben la presente acta.

En términos de lo previsto por el artículo 22, segundo párrafo y el artículo 51, fracciones I y XI de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás relativos, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que los recursos que deriven de los financiamientos asignados en el presente proceso, se destinaran exclusivamente para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal, por lo que no se utilizarán para cubrir gastos y costos relacionados con la contratación.

Se levanta la presente acta siendo las 10:30 horas del día 20 de octubre de 2023, acordando dar a conocer los resultados del presente proceso.

<p>Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado</p>	<p>Dr. Raúl Sergio González Treviño Subsecretario de Egresos y Planeación Financiera Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado</p>
<p>Mtra. Rosalba Aguilar Díaz Directora de Deuda Pública y Planeación Financiera Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado</p>	<p>Lic. Humberto Alanís Zarate Coordinador de Deuda Pública Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado</p>

Monterrey, Nuevo León a 19 de octubre de 2023

Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General
del Estado de Nuevo León

Ref. Respuesta a la Invitación a Proceso Competitivo 05/2023


Se hace referencia al proceso competitivo implementado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León a través de la Convocatoria de fecha 27 de septiembre de 2023, emitida por la Secretaría de Finanzas mediante oficio No. DT-DDPYPF-816/2023, para la participación en el Proceso Competitivo para la contratación de un financiamiento de corto plazo por la cantidad de \$1,500,000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), en los términos señalados en las condiciones generales de contratación.

Al respecto, y de conformidad con los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas y los Municipios y sus Entes Públicos, numeral 9, se manifiesta la negativa de participación en este proceso competitivo, manifestando la no presentación de Oferta. Lo anterior, independientemente del interés de la Institución en continuar participando en otros financiamientos que el Estado pretenda realizar posteriormente.

Sin otro particular, agradecemos la atención al presente, esperamos contar con su respuesta a la presente propuesta.

Saludos cordiales,

Atentamente,
Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Afirme Grupo Financiero



Maria Eugenia Amarante Bravo



David Israel Flores Gonzalez



San Pedro Garza García Nuevo León, a 19 de Octubre de 2023.

Atención: Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León
Escobedo Sur No. 333, Piso 10
C.P 64000, Monterrey Nuevo León

Asunto. – Invitación al proceso competitivo para la adquisición de un financiamiento a corto plazo hasta por \$1,500 mdp.

Lic. Israel Chorley Moreno, en nombre de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex (“Citibanamex”), hago referencia a su oficio No. **DT- DDPYPF-825/2023**, emitido el pasado 27 de Septiembre de 2023 por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en el cual se nos invita a participar en el proceso competitivo para la contratación de financiamiento de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios bajo las condiciones señaladas en dicha invitación.

Al respecto, sirva la presente para agradecer su amable invitación e informarles que en este momento Citibanamex no se encuentra en posibilidades de participar, esperando vernos favorecidos y ser considerados para futuros procesos de esta naturaleza.

Sin otro particular nos despedimos, no sin antes reiterarnos a sus órdenes.

Atentamente,

Banco Nacional de México, S.A.,
Integrante del Grupo Financiero Banamex

Lic. Israel Chorley Moreno
Director de Zona Banca de Gobierno.

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2023.

Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra
Secretario de Finanzas y Tesorero General
del Estado de Nuevo León

Presente.

Dirección: Escobedo 333 Sur, Piso 10.
Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, N.L.

**Ref.: Invitación al Proceso Competitivo 05/2023 de
adquisición de Financiamiento de Corto Plazo hasta por
\$1'500,000,000.00 M.N.**

Se hace referencia al oficio No. DT-DDPYPF-820/2023 de fecha 27 de septiembre de 2023, relacionado al Proceso Competitivo 05/2023 para la adquisición por parte del Estado de Nuevo León, de un financiamiento de corto plazo por la cantidad de hasta \$1'500,000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), cuyo destino será a cubrir necesidades a corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

En respuesta a su atenta invitación, me permito informarle que por esta ocasión Banco Multiva S.A., no está en condiciones de presentar una oferta de financiamiento.

No obstante lo anterior, agradecemos de antemano su consideración y esperamos poder participar en futuros procesos que lleve a cabo el Estado de Nuevo León.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Multiva

Cargo: Director Banca de Gobierno
Por: Eduardo A. Escobedo Alvarez